

Lanús, 01 de Septiembre de 2017.

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTAS N° 1

"Contratación de Servicio de Emergencias Médicas"

Referencia: *Contratación Directa N° 81/17- Expediente N° 1455/17*

- **Consulta:** " ... Tasa de Uso
 - *Detallar promedios de Personas Atendidas: Diario, Semanal y Mensual*
 - *Detallar cantidad de Personas Trasladas a centros hospitalarios.**Afluencia de público estimado / personas estables y en tránsito. (Detallar cantidad aproximada)*
Domicilios de Cobertura: detallar la cantidad de dependencias que involucran dicha cobertura, y direcciones de la mismas..."
- **El Área de Intendencia responde:** *Se informa que el promedio mensual de personas atendidas es de 7 aproximadamente. En cuanto a la afluencia estimada de público y los domicilios donde debe prestarse servicio, son datos que se encuentran volcados en el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.*

Se informa que se mantienen constantes las demás condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.